



DECRETO EXENTO Nº 1.982

RETIRO, 11 de julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	WALDO QUEVEDO ARAYA
RUT	:	Nº 14.521.625-7
CARGO	:	Administrador Municipal
DESDE	:	12/07/2012
HASTA	:	19/07/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/VNL/iep